

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 314^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 21^a, en miércoles 3 de noviembre
de 1971.

Especial.

(De 11.13 a 13.8).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES PATRICIO AYLWIN AZOCAR,
PRESIDENTE, Y RICARDO FERRANDO KEUN, VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

| | Pág. |
|---------------------------------|------|
| I. ASISTENCIA | 766 |
| II. APERTURA DE LA SESION | 766 |
| III. TRAMITACION DE ACTAS | 766 |
| IV. LECTURA DE LA CUENTA | 766 |

V. ORDEN DEL DIA:

Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre normas para la reconstrucción de zonas afectadas por los sismos (queda pendiente la votación)

767

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Santuertes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Acdo, José;
- Fuentalba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olgún Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elovza, Tomás;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Sepúlveda Acuña, Adonis;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrió, además, el señor Ministro de Hacienda, don Américo Zorrilla Rojas.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 15 señores Senadores.*

El señor AYLWIN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 15ª y 16ª, que no han sido observadas.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio.

Uno del señor Ministro de Salud Pública, con el cual da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Aguirre Doolan, relativa a la instalación de una posta de primeros auxilios en Chudal.

—*Queda a disposición de los señores Senadores*

Moción.

Una del Honorable Senador señor Baltra, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a doña Marcelle Arias Albert.

—*Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

El señor AYLWIN (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con la que está citada a continuación.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

NORMAS PARA RECONSTRUCCION DE ZONAS AFECTADAS POR LOS SISMOS. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Corresponde tratar las observaciones, en segundo trámite constitucional, con informe de las Comisiones de Gobierno y Hacienda, unidas, al proyecto que modifica la ley N° 16.272 y establece nuevas normas para la reconstrucción de las zonas afectadas por el último sismo.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 29ª, en 3 de agosto de 1971.

En cuarto trámite, sesión 42ª, en 26 de agosto de 1971.

Observaciones:

En segundo trámite, sesión 7ª, en 22 de octubre de 1971.

Informes de Comisión:

Gobierno y Hacienda, unidas, sesión 32ª, en 10 de agosto de 1971.

Gobierno y Hacienda, unidas, sesión 20ª, en 2 de noviembre de 1971.

Discusión:

Sesiones 32ª, en 10 de agosto de 1971 (se aprueba en general); 35ª, en 16 de agosto de 1971; 36ª, en 17 de agosto de 1971; 37ª, en 17 de agosto de 1971 (se aprueba en particular); 43ª, en

31 de agosto de 1971 (se aprueba en cuarto trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario). — Las Comisiones Unidas, en informe suscrita por los Honorables señores Lorca (Presidente), Ballesteros, Juliet, Montes y Ochagavía, por la Comisión de Gobierno; y por los Honorables señores Palma (Presidente), Ballesteros, Juliet, Ochagavía y Silva Ulloa, por la de Hacienda, recomiendan a la Sala adoptar los acuerdos que se indican en el boletín que tienen a su disposición los señores Senadores.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite, señor Presidente?

Con el propósito de despachar las observaciones en el día de hoy y dentro de un plazo más o menos razonable, sería conveniente adoptar algunos acuerdos de procedimiento. Por ejemplo, algunas observaciones fueron rechazadas en las Comisiones Unidas por seis votos contra cuatro, y respecto de ellas lo que resuelva el Senado no produce efectos jurídicos, puesto que ya la Cámara las rechazó. Estimo que en estos casos debería acogerse la recomendación de las Comisiones, sin perjuicio de que puedan intervenir los señores Senadores que deseen hacerlo para explicar sus puntos de vista sobre el particular. Lo mismo podría resolverse en cuanto a las observaciones aprobadas por unanimidad. De esa manera despacharíamos mucho más rápidamente el veto.

El señor BALLESTEROS.—Los Senadores de estas bancas estamos de acuerdo en dar por aprobadas con la votación que corresponda según la forma en que se pronunciaron los diferentes partidos en las Comisiones Unidas, aquellas observaciones en que el pronunciamiento del Senado no influya y respecto de las cuales no se produjo votación unánime en las Comisiones.

También estamos de acuerdo en acoger las que hayan sido aprobadas por unanimidad.

El señor NOEMI.—Pero sin perjuicio,

como dijo el Honorable señor Silva Ulloa, de que podamos dejar constancia de nuestro criterio en determinados artículos.

El señor AYLWIN (Presidente). — Exactamente.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas las observaciones acogidas por la unanimidad de las Comisiones, y aquellas en que no influya la decisión del Senado.

El señor SILVA ULLOA.—Sin perjuicio de que puedan intervenir los señores Senadores que lo deseen.

El señor CARMONA.—¿En qué momento podríamos hacerlo, si las disposiciones ya están aprobadas?

El señor AYLWIN (Presidente).— Se irán tratando una por una las observaciones, señor Senador, de modo que en el momento oportuno se puede pedir la palabra.

Si le parece a la Sala, se adoptará ese procedimiento.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La primera observación recae en el artículo A que el artículo 1º del proyecto agrega al Título I de la ley 16.282. Las Comisiones, por cuatro votos contra tres y con la abstención del Honorable señor Palma, recomiendan aprobarla. La Cámara la acogió, de modo que lo que resuelva el Senado produce efectos jurídicos.

El señor AYLWIN (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS. — Nosotros votamos en contra de esta observación que establece que será el subdelegado respectivo quien presida el Comité Comunal de Emergencia. Como en dichos comités participan personas que, en muchos casos, tienen mayor jerarquía que el subdelegado —por ejemplo, los alcaldes, el jefe de la unidad de Carabineros que en determinadas localidades puede tener un grado más o menos alto, y otros—, nos pareció que lo más lógico era no determinar en la ley quien presida los comités, sino que

estos mismos organismos, al constituirse, designen su autoridad máxima.

Por esa razón votamos en contra de la observación en las Comisiones.

El señor MONTES.—Tuve oportunidad de expresar nuestro pensamiento sobre este problema. Señalé que no se trata de un problema sustantivo, ni mucho menos, pero que en todo caso consideramos preferible la proposición del Ejecutivo, pues atiende fundamentalmente a lo que podríamos llamar la jerarquía civil: al Presidente de la República, en el plano nacional; al intendente, en el provincial; al gobernador, en el departamental; y al subdelegado, representante del Poder Ejecutivo, del Gobierno, en el plano comunal. Teniendo en vista este aspecto, independientemente de la composición misma de estos comités, nos pareció que lo lógico es que sea el representante del Ejecutivo quien presida estos organismos, sin demerecer en absoluto con ello las jerarquías militares, de carabineros o de las personalidades civiles que participan en los comités.

Sin pensar que éste sea un problema sustantivo, de primer orden, votamos favorablemente la observación, pues nos parece que ella tiene su lógica, su fundamento.

El señor LORCA.—En las Comisiones di mi opinión contraria a este veto del Ejecutivo.

Estimo que no es el subdelegado el más indicado para dirigir los comités, porque está permanentemente en la contienda política, tanto en este Gobierno como en todos, pues representa al Ejecutivo. Cuando se produce una tragedia como un sismo, un terremoto o una inundación, se debe tratar de unir a la ciudadanía, y para ello la autoridad debe estar por encima de todo apasionamiento político.

Por estas razones, estamos por el rechazo de la observación.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Se rechaza la observación (12 votos por la negativa, 10 por la afirmativa).*

El señor FIGUEROA (Secretario). — Las Comisiones recomiendan por unanimidad aprobar la segunda y tercera observaciones formuladas a este artículo.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Conforme al acuerdo general, quedarían aprobadas.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En vista de que la resolución del Senado no produce efecto jurídico, por cuanto la Cámara rechazó la observación pero no insistió en la aprobación del texto original, las Comisiones, por 6 votos contra 4, recomiendan rechazarlas e insistir.

También está dentro del procedimiento general.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se rechazaría la observación cuarta.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Lo mismo ocurre con la observación que figura en la página 23, porque la resolución del Senado no produce efecto jurídico; o sea, está dentro del acuerdo general.

En seguida, las Comisiones recomiendan por unanimidad aprobar las observaciones al artículo B.

En conformidad al procedimiento general, también debería quedar aprobada la observación que aparece al final de la página 27.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se darían por aprobadas.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Aun cuando la resolución del Senado no produce efecto jurídico, las Comisiones recomiendan por unanimidad aprobar la observación formulada al artículo D. La Cámara también la aprobó.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Queda aprobada.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto de la observación recaída en el artículo E, que figura en la página 30 del boletín comparado, las Comisiones recomiendan rechazarla e insistir, en vista de que el acuerdo del Senado no produce efecto jurídico.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La observación que aparece en la página 31 se refiere al artículo J. Las Comisiones, por unanimidad, recomiendan aprobarla. También queda dentro del acuerdo general.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Queda aprobada.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Las Comisiones recomiendan por unanimidad aprobar las tres primeras observaciones formuladas al artículo K, y rechazar la cuarta e insistir, porque el acuerdo del Senado no produce efecto jurídico respecto de esta última.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se rechazaría la cuarta observación y se insistiría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Las Comisiones recomiendan por unanimidad aprobar las observaciones a los artículos L y T.

En lo relativo a la recaída en el artículo U, que aparece en la página 37 del boletín comparado, proponen rechazarla e insistir, aunque el acuerdo del Senado no produce efecto jurídico.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Las Comisiones recomiendan por unani-

midad aprobar la observación recaída en el artículo V.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Queda aprobada.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En la página 41 aparece la observación al artículo W, respecto de la cual las Comisiones, por 7 votos contra 3, recomiendan rechazarla e insistir.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor SILVA ULLOA.—Nos parece de evidente justicia la supresión de este artículo W, que dice: “Todo crédito que, con ocasión de un sismo o catástrofe, se conceda por alguna institución fiscal, semifiscal o de administración autónoma a comerciantes establecidos, podrá ser garantizado con la patente al día del propio comerciante.”

A nuestro juicio, la patente no es un valor que tenga el comerciante, sino un documento extendido por la municipalidad correspondiente, que en cualquier momento puede desaparecer, con lo cual se perdería la garantía. Por lo demás, esta disposición tiene un alcance distinto del que pretendieron darle sus autores.

Por estas razones votaremos favorablemente la observación.

El señor BALLESTEROS.—Votamos por el rechazo de la observación y por la insistencia, por estimar que, no obstante adolecer de algunos defectos de forma, el precepto es claro en cuanto a su contenido. Se trata de que los créditos que se concedan a los comerciantes en las zonas de sismo o catástrofe sean garantizados por la sola calidad de la patente, sin la exigencia de otras garantías. Este es el sentido de la disposición cuando establece que el crédito “podrá ser garantizado con la patente al día del propio comerciante”, lo que significa que ese documento acredita la calidad de comerciante y otorga la posibilidad de obtener el crédito. Evidentemente, no se trata de un bien que dé ga-

rantía real a un crédito, sino a la calidad de comerciante, y es ésta la que le dará derecho a obtener el préstamo.

Todavía más: parece absurdo que a muchos de los comerciantes que han perdido la generalidad de sus haberes con motivo de un sismo o catástrofe, se les exija garantía real para otorgarles un crédito que les permita rehacer sus actividades comerciales. Por esta razón, creo que la norma que aprobó el Congreso se justifica, y que es necesaria en las provincias y zonas que fueron afectadas por la última catástrofe sísmica.

Por estas consideraciones, votaremos por el rechazo del veto y por la insistencia.

El señor LORCA.—No deseo abundar en argumentos contrarios al veto; pero quiero pedir a los señores Senadores que cuando voten recuerden que se trata de enfrentar una situación de emergencia y no de algo normal en el país. Por lo tanto, a un pequeño comerciante que ha sido afectado por una catástrofe o por un sismo no se le puede exigir como condición previa para el otorgamiento de un crédito el título de una propiedad o bien raíz de cualquier naturaleza, pues ello impediría en muchos casos concederle el dinero. Aquí se pretende que, producida una catástrofe, quien trabaja en el comercio pueda certificar el desempeño de tal actividad mediante la respectiva patente, que puede ser lo único que le quede después de un terremoto. Es preciso tener en cuenta que en la legislación la patente al día tiene valor vital para el pequeño comerciante, de modo que ella constituye suficiente garantía.

Por esta razón, a mi juicio, el Ejecutivo procedió equivocadamente a vetar un artículo que le sirve de resguardo para el caso de que deba conceder créditos. Por lo demás la norma no es obligatoria, pues emplea el término “podrá”. Es decir, se trata de ayudar a una persona que fue víctima de una catástrofe. Por eso, insisto

en que es un error haber vetado esta disposición.

—*Se rechaza (13 votos por la negativa, 12 por la afirmativa y un pareo).*

El señor SILVA ULLOA.—Con la misma votación se podría acordar no insistir.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, con la misma votación el Senado no insistiría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del artículo X, en vista de que el acuerdo del Senado no produce efecto jurídico, las Comisiones proponen rechazar la observación e insistir.

Está dentro del acuerdo de carácter general.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Lamento mucho que la Cámara haya aprobado esta observación, pues ello determina que el pronunciamiento del Senado no produzca efecto jurídico.

Si una persona modesta no ha podido pagar el impuesto territorial, no podrá obtener el crédito que establece esta ley en proyecto para el caso de que su pequeña propiedad raíz se haya destruido por efecto de un terremoto o por cualquier otra circunstancia, ya que no tiene saneado su título de dominio. Es decir, se le crea una situación imposible de resolver.

Aun cuando estoy de acuerdo con el procedimiento de carácter general, en el sentido de proceder conforme a lo resuelto por las Comisiones, quiero dejar constancia de mi voto contrario al veto.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En virtud del acuerdo general, se rechaza el veto y se insiste.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto de la observación recaída en el artículo Y, las Comisiones proponen rechazarla e insistir, aun cuando el acuerdo del Senado no produce efectos jurídicos.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se procedería.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Por unanimidad, las Comisiones recomiendan aprobar las observaciones formuladas al artículo Z.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, así se acordaría.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Respecto del artículo 2º, las Comisiones, por unanimidad, recomiendan aprobar la primera parte de la observación, hasta la frase que dice: "De acuerdo con los planes de desarrollo regional que apruebe el Presidente de la República, para las provincias de Valparaíso y Aconcagua"; y rechazar el resto, por 6 votos contra 4.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS.—El Ejecutivo ha vetado aquella parte de la disposición aprobada por unanimidad en ambas ramas del Congreso, que establece que los propósitos y objetivos de la Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua son "realizar obras de reconstrucción y programar, coordinar y ejecutar el desarrollo económico integral de las provincias de Valparaíso y Aconcagua a través de la elaboración, ejecución y financiamiento de programas y proyectos de inversión, concordantes con las políticas nacionales de desarrollo que determine el Presidente de la República".

A juicio del Ejecutivo, la expresión que definía a ese organismo le otorgaba una autonomía que era peligrosa, por cuanto excluía a tal organismo de la planificación central del Estado.

Creo que el Gobierno se equivoca y, al mismo tiempo, no ha sido consecuente con lo que en reiteradas oportunidades ofrecieron el Presidente de la República y funcio-

narios de ODEPLAN, ni tampoco con lo que en este mismo proyecto se propuso.

Como es evidente, el proyecto del Congreso al hablar de concordancia con las políticas nacionales de desarrollo que determine el Presidente de la República, estaba ubicando a la Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua dentro del contexto de la política económica general del Gobierno, pero no sometida de manera directa a las decisiones que adopten los organismos centrales del Estado; porque el subordinarla significa destruir precisamente algo fundamental para esa Corporación: su autonomía y su independencia. De aprobarse la norma en debate en los términos propuestos por el Ejecutivo, esa entidad sería una dependencia, una sucursal de ODEPLAN en Valparaíso. Para hacer eso no es necesario dictar una ley como ésta ni alentar expectativas e ilusiones en la zona. Simplemente, repito, debió crear una sucursal de ODEPLAN, con mayor jerarquía en Valparaíso.

No era eso lo que pretendíamos. Nuestra intención era crear, como dije, un organismo con suficiente autonomía administrativa, con los debidos y adecuados recursos y con sujeción a los planes generales de desarrollo del país —comprendemos que no puede haber una provincia que constituya un compartimiento estanco o una isla dentro del territorio—, pero que tuviera la misma autonomía que poseen algunos organismos existentes, como la Junta de Adelanto de Arica, la Corporación de Magallanes y otros.

Cuando se debatió esta materia en las Comisiones Unidas, me permití solicitar la presencia del señor Ministro de Hacienda, quien hasta ese instante, por razones de su cargo, no había podido concurrir a las sesiones. Asistió el señor Ministro, y me alegro de que lo haya hecho, porque dicho Secretario de Estado reconoció por lo menos una cosa que, a nuestro juicio, es fundamental, y a la cual nos

referiremos in extenso más adelante, cuando se trate el financiamiento.

En la Comisión, el señor Ministro de Hacienda dijo: "Sabemos" —estoy citando sus palabras textuales— "que hay Corporaciones que están sobrefinanciadas; en cambio hay otras que están convenientemente financiadas, y algunas, como es el caso de Valparaíso y Aconcagua, se encuentran subfinanciadas." Es decir, el Ejecutivo, al vetar las partidas más importantes del financiamiento de la Corporación, no sólo le ha negado la autonomía e independencia propias de la naturaleza de esos organismos, sino que la ha privado de recursos que le permitirán desarrollar sus labores, como el propio señor Ministro de Hacienda lo ha reconocido en las Comisiones Unidas. El Senador que habla le preguntó si el Gobierno tenía criterio distinto del del Senado respecto de algunas partidas del financiamiento, por qué no había propuesto recursos sustitutivos más adecuados con la doctrina, con la ideología, con el programa del Gobierno. El señor Ministro contestó que no había podido hacerse por la premura del tiempo, y que existía el propósito de otorgar más adelante fondos para esas corporaciones.

Sólo destaco el hecho actual, y no me refiero a las expectativas que nacen de promesas, porque si nos atuviéramos a ellas, tendríamos que recordar que el Presidente de la República, durante su permanencia veraniega en Valparaíso a comienzos del presente año, declaró textualmente, en un discurso pronunciado el 25 de febrero, al referirse al desarrollo de Valparaíso y Aconcagua y a los organismos que deben tener a su cargo dicho desarrollo, lo siguiente:

"Finalmente, queremos señalar la experiencia que hemos tenido acá. Hemos de señalar que si bien la descentralización, en el aspecto amplio implica la dictación de una ley que crea las zonas geográficas económicas para que los servicios tengan

vida propia, y esas zonas tengan ingresos que les permitan planificar su propio desarrollo, la experiencia de Valparaíso nos ha llevado a que esta misma tarde firmemos aquí un decreto que permitirá —mientras se dicta la ley que tiene una profunda significación— utilizar mejor los servicios existentes, hacer recaer una mayor responsabilidad en los funcionarios y lograr, de parte de ellos, una visión amplia y total, más allá del área de su propio trabajo, y mirando en conjunto lo que implica ser funcionario de un Gobierno Popular. De esta manera estableceremos por decreto los Consejos de Desarrollo Regional con participación de intendentes, gobernadores, jefes de los servicios administrativos, instituciones semifiscales descentralizadas, autónomas y empresas públicas, trabajadores en representación de la CUT”...

El señor RODRIGUEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor BALLESTEROS.— Antes deseo terminar la cita de las palabras del Primer Mandatario, de quien soy muy respetuoso. Me imagino que Su Señoría lo es igualmente.

...“y de los consejos campesinos y de los empresarios privados. De esta forma estamos aprovechando la experiencia de Valparaíso y al mismo tiempo haciendo más efectivas las posibilidades de que el propio impulso y las propias zonas o provincias sean mejor aprovechadas.”

En este momento concederé al Honorable señor Rodríguez la interrupción que me solicitó. A continuación, citaré las palabras que, imagino, son del señor Martner, Director de ODEPLAN, referentes también al plan de desarrollo de Aconcagua y Valparaíso, y que ilustran todavía más sobre la materia.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez

El señor RODRIGUEZ.— Gracias, señor Presidente.

Me explico la preocupación y el celo del Honorable señor Ballesteros en defender los intereses de esas provincias tan importantes, sobre todo de Valparaíso, que es la segunda del país. Pero, a mi juicio, sus temores son infundados, porque el veto mantiene esa corporación autónoma, con personalidad jurídica, de derecho público y patrimonio propio, denominada “Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua”. Es decir, la idea matriz de la iniciativa se mantiene en el veto y, por lo tanto, Valparaíso y Aconcagua contarán con un instrumento jurídico y financiero para promover más aceleradamente el desarrollo de la zona.

Tal vez la diferencia —que no es muy sustantiva, por lo demás— reside en la frase empleada en el proyecto, al decir que todos los programas de desarrollo e inversión deben ser concordantes con las políticas nacionales de desarrollo que determine el Presidente de la República. En cambio, el veto obliga a que dichos proyectos estén de acuerdo con los planes de desarrollo regional que apruebe el Jefe del Estado para dichas provincias.

A mi juicio, el veto traduce el propósito, indudablemente, de encuadrar la acción de estos organismos dentro del plan general de desarrollo económico del país, lo que es un buen principio, defendido también por los buenos técnicos que tuvo la Democracia Cristiana cuando ésta fue Gobierno. Siempre existió tendencia a evitar la quiebra del principio de planificación económica de la nación, y considero que las observaciones del Ejecutivo lo mantienen.

Por lo expuesto, estimo que las preocupaciones del Honorable señor Ballesteros por esas provincias, siendo legítimas, aparecen exageradas en las expresiones que usó Su Señoría.

Repito: en el veto se mantiene la idea

de una corporación autónoma para el desarrollo de Valparaíso y Aconcagua, y no se malogra el desarrollo específico de las dos provincias, sino que se liga, como es natural, a la planificación económica nacional.

Agradezco al Honorable señor Ballesteros la interrupción que me concedió.

El señor BALLESTEROS.— Me alegro de haber escuchado la intervención del Honorable señor Rodríguez, porque permite precisar aún más las inquietudes del Senador que habla.

Como he manifestado, para que un organismo de desarrollo sea realmente eficiente, debe reunir una serie de características o cualidades que, de no darse copulativamente, complotan contra su eficacia.

En primer término, debe haber una real y verdadera autonomía administrativa. Cuando se trata de un organismo que está subordinado, sujeto a las determinaciones de un poder central, nos encontramos con que ese sometimiento es, por definición, precisamente, la negación de la autonomía. Por eso, a nuestro juicio, no es mera especulación académica hablar de diferencia entre el término "concordancia" y "sometimiento" o "acuerdo".

Más todavía, considero que junto con esa autonomía administrativa indispensable, debe haber un poder de decisión que esté más allá del poder central. Si analizamos las características que el Ejecutivo da a esta Corporación mediante el veto, comprobaremos que se cercenan muchas de esas facultades, de esos poderes de decisión. Pero lo más importante al respecto es lo que el propio Ministro de Hacienda reconoce: que un organismo de esta naturaleza no puede ser eficaz —por experiencia, sabemos que nunca lo han sido en Chile, como tampoco en otros países— en la medida en que no cuenta con los debidos recursos. A confesión de partes, relevo de pruebas. He citado aquí lo que el propio Ministro de Hacienda declaró en

la Comisión a requerimiento del Senador que habla.

¿Qué dijo ese Secretario de Estado respecto del financiamiento? Lo siguiente, que repito nuevamente: "hay Corporaciones que están sobrefinanciadas," — a su juicio, las del Norte y las del extremo sur—, "en cambio hay otras que están convenientemente financiadas y algunas, como es el caso de Valparaíso y Aconcagua, se encuentran subfinanciadas." En otras palabras —me alegro de que el señor Ministro venga llegando a la Sala—, dicho Secretario de Estado ha reconocido este hecho palmario, claro: que se trata de un organismo que no ha sido convenientemente financiado en el veto. Si Su Señoría se toma la molestia de leer el texto de la iniciativa, comprobará que el Ejecutivo suprimió las partidas más importantes del financiamiento y no propuso sustitución alguna.

Por otra parte, es muy contradictorio el veto. En efecto, estima que la expresión "concordantes con las políticas", que usa el proyecto del Congreso, es peligrosa para el objetivo integrador de planificación central, y cuando trata de definir y enumerar las facultades que va a tener la Corporación, dice lo siguiente:

"Sustituir la letra i)" —que estaba redactada en otros términos— "por la siguiente:

"i) Financiar, con recursos propios, en todo o parte, la ejecución de obras o proyectos concordantes con los planes de desarrollo aprobados por el Presidente de la República para la región, que promuevan el desarrollo de las provincias de su jurisdicción."

Es decir, si bien el Gobierno, al definir a la Corporación, estimó que el término "concordantes" era peligroso, lo introdujo mediante el veto al tratar de enumerar las propias facultades de ese organismo.

Por las razones dadas, nos parece que no ha habido una preocupación real en el estudio de las disposiciones de la inicia-

tiva en debate, porque se introduce en una parte de ella la misma expresión estimada peligrosa y suprimida en otro artículo. Es decir, cuando la emplea el Ejecutivo no se considera peligrosa.

Podría ahondar más en esta materia, pero lo haré en una ocasión posterior, cuando se traten otras disposiciones específicas observadas por el Ejecutivo.

Sólo deseo agregar —y en esto contesto derechamente las observaciones del Honorable señor Rodríguez— que a una región no le interesa tener un organismo creado por ley que signifique una cáscara, que no tenga contenido ni sustancia, que no disponga de recursos ni de autonomía para funcionar. No. En ese caso preferimos que otras instituciones de desarrollo ya existentes puedan instalarse en Valparaíso. Pero que no se diga que tenemos una corporación de desarrollo autónoma, en circunstancias de que no existirá autonomía ni recursos, y no tendrá un poder de decisión que esté más allá del poder central.

Advertimos, aunque sea majadero, que no queremos una isla económica, que no deseamos un organismo desconectado, totalmente al margen del esquema económico central del país, porque ello sería absurdo. Sostuvimos esto cuando se planteó la creación de la Corporación de Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua, y lo repetimos ahora. Pero deseamos un organismo con cierto grado de autonomía, lo que estimamos indispensable para que esa Corporación sea una realidad, y no una ilusión.

Por lo expuesto, nos hemos permitido pedir división de la votación para aprobar la primera parte de la norma —de lo contrario, la ley quedaría sin sentido—, y suprimir aquella que implica la idea de subordinación, de sometimiento o sujeción al poder central en forma absoluta, y no de manera general con los planes que el Presidente de la República delinee, planifique o señale para el país.

El señor RODRIGUEZ.—Repito: a mi juicio, el Honorable señor Ballesteros ha exagerado lo que Su Señoría califica de peligrosidad del veto, en cuanto a que no satisface una serie de aspiraciones regionales de Valparaíso.

Sostengo, de acuerdo con el proyecto de ley que tenemos a mano, que se mantiene la Corporación para el Desarrollo de Valparaíso y Aconcagua y que se conserva su autonomía. En materia de financiamiento, no hemos llegado todavía a la parte pertinente, pero recuerdo que en el debate habido en la Sala, los colegas de la Democracia Cristiana sostuvieron que el proyecto estaba sobrefinanciado, que habría incluso excedentes, de acuerdo con los objetivos señalados en sus propias disposiciones. Esto motivó una proposición de mi parte para crear, en caso de que hubiese tales excedentes, un fondo especial para el desarrollo económico de ambas provincias, que entiendo se mantiene en el veto. Y el señor Ministro reclamó más de una vez, recuerdo, por los recortes que se hicieron al financiamiento en el Senado, y entiendo que posteriormente también en la Cámara, porque no pocas de las fuentes de recursos fueron rechazadas en la Comisión técnica respectiva. Por lo tanto, si hubiera problemas en este aspecto, no podrían atribuirse al Gobierno ni al señor Ministro de Hacienda, porque oportunamente se dio el financiamiento adecuado. En aquel minuto, la tesis de la Oposición fue la que el financiamiento era excesivo, y, por lo tanto, se buscaron dos mecanismos: establecer que estos fondos estuvieran en una cuenta única oficial, o especial, y que los excedentes fueran a parar al fondo de desarrollo económico que yo propuse en nombre del Comité Socialista.

La diferencia entre el veto y la disposición aprobada por el Parlamento es bastante sutil; no hay gran disimilitud entre el criterio del legislador y el del Ejecutivo. En todo caso, el veto resguarda el esquema de la planificación nacional.

Contrariamente a lo que afirma el Ho-

norable colega señor Ballesteros, por mucha autonomía que tenga una corporación, sea de Arica o de Magallanes, tal independencia no debe dañar el nexo vinculador a la planificación nacional, y esta opinión la hemos defendido los parlamentarios de las zonas extremas. Por respetables que sean los intereses de las provincias, tiene que existir un nexo central en la planificación económica, como lo reconocen todos los dirigentes políticos y los entendidos en economía y finanzas.

Por lo tanto, pienso que los intereses de Valparaíso están perfectamente resguardados en la observación. Y a esto debe añadirse —debe entenderlo el Honorable señor Ballesteros— que a la calidad de porteño del Presidente de la República se suma su preocupación constante por entregar cuotas de progreso permanente a esa zona.

El señor GARCIA.—Los Senadores de estas bancas vamos a rechazar la observación, por dos razones principales.

Una de ellas es que, para convertir en realidad la descentralización administrativa, deseo expresado en los programas de todos los partidos políticos y fuente de inspiración de muchos discursos, es preciso manejar el dinero. No hay otra manera de llevarla a la práctica. Si no se manejan los recursos, no tienen importancia los propósitos de descentralización administrativa. De modo que...

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite una interrupción?

El señor GARCIA.—Cómo no.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Con la venia de la Mesa, puede hacer uso de una interrupción el señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—El Honorable señor García ha dicho que los Senadores nacionales rechazarán la observación, que es sustitutiva. La verdad es que, si se desecha íntegramente, lo que entiendo se deduce de la expresión del Honorable colega, queda sin sentido el artículo.

El señor GARCIA.—No es tal mi propósito.

Trataré, señor Senador, de sumarme a las peticiones de dividir la votación, para poder aprobar la primera parte del veto y rechazar la que centraliza en vez de descentralizar.

El señor RODRIGUEZ.—No lo había dicho, señor Senador.

El señor GARCIA.—No puede ser de otra manera.

Repito: no hay descentralización de ninguna especie si no se tienen en la mano los recursos económicos con qué hacerla.

En segundo término, quiero llamar la atención hacia otra consecuencia de la proposición del Ejecutivo: la de que en Valparaíso ni siquiera se podría realizar un programa turístico, ni siquiera instalar una oficina para este fin. Claro que ahora, con las disposiciones del Banco Central, no habrá turismo.

El señor VALENTE.—No habrá viajes que usen los dólares del país.

El señor GARCIA.—Si estas cosas ya ni se discuten. Se verán en la práctica. Así como no tiene el país qué comer, lo que se anunció con seis meses de anticipación, tampoco habrá turismo. Por lo tanto, en este aspecto no importa el veto; pero sí en otros, como, por ejemplo, el comercial.

Continúo: para el mínimo programa, para establecer una oficina comercial en Valparaíso con el fin de atender a los contribuyentes de San Felipe o de Aconcagua, será necesario que ello se haga de acuerdo con los planes de desarrollo que apruebe el Presidente de la República. Cualquiera gestión, por ínfima que sea, tendrá que ajustarse a esos planes. Entiendo que hoy tienen más libertad de acción las municipalidades que la que permite el precepto del Ejecutivo en la forma como está presentado.

Por estas razones, votaremos en contra de la observación.

El señor FERRANDO (Vicepresiden-

te).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibañez.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, el veto que nos ha enviado el Ejecutivo confirma las peores aprensiones que existían en Valparaíso respecto de la ninguna voluntad del Gobierno de afrontar como corresponde la tragedia que vive esa provincia. Es evidente, como habré de demostrarlo en la próxima semana, cuando —espero— el señor Ministro de Hacienda concorra a hacer la exposición de la hacienda pública...

El señor RODRIGUEZ.—No puede dudar Su Señoría de que el señor Ministro concurrirá.

El señor IBÁÑEZ.—Había el rumor de que el señor Ministro estaría un poco renuente a hacer una exposición...

El señor RODRIGUEZ.—Es falso.

El señor IBÁÑEZ.—Lo celebro infinitamente.

Cuando el señor Ministro exponga la situación de la hacienda pública y debatamos el estado de falencia fiscal en que se encuentra el país —falencia económica, que es muchísimo más grave—, quedarán confirmados los temores que muchos expresamos en cuanto a que, si no se daba un fuerte impulso a la actividad económica de las provincias afectadas por el sismo, no habría recursos para afrontar los inmensos gastos de la reconstrucción.

El Ejecutivo, en cumplimiento de una política que no vacilo en calificar de sectaria, no ha querido dar ninguna oportunidad a los habitantes de la provincia de Valparaíso, que se caracterizan por su gran capacidad de acción, por su iniciativa para realizar el desarrollo económico de la zona, por el empuje que han demostrado a lo largo de decenios, construyendo, no sólo la riqueza de la provincia, sino la de Chile; el Ejecutivo, digo, se ha negado a otorgarles instrumentos eficaces para que puedan generarse localmente los recursos cuantiosísimos que se necesitan para afrontar la reconstrucción.

La Corporación de Desarrollo que resta después de los vetos del Ejecutivo cons-

tituye, no sólo a juicio del Senador que habla, sino de la provincia de Valparaíso, una burla a los habitantes de la zona. Hemos sostenido públicamente que habría sido infinitamente mejor que no se hubiese legislado sobre esta materia, y así dejar la posibilidad de hacerlo a un próximo Gobierno más comprensivo y más sensible ante las necesidades de los habitantes de esa provincia.

El sentido en que se está legislando, lo que se propone como Corporación, es una burla. No es otra cosa que un nombre y un número de burócratas sin recursos de ninguna especie y sin competencia tampoco para hacer frente a los complejimos problemas que nacen de la destrucción provocada por el sismo último.

En consecuencia, dejo testimonio de que el Ejecutivo ha burlado las esperanzas que en un momento se cifraron, en la provincia de Valparaíso, respecto de que la ley en debate pudiera constituir un instrumento eficaz para enfrentar las consecuencias de la catástrofe que azotó tan duramente la zona central de Chile y particularmente a las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

En seguida, se priva a esa Corporación de los elementos esenciales para que pueda tener alguna validez y eficacia. Se la priva, por de pronto, de su autonomía. Mediante una serie de curiosos subterfugios, el Gobierno altera la composición del Consejo en forma de asegurar un organismo dócil, burocrático y politizado. Se eliminan cuatro consejeros, entre ellos los de empleados, obreros y campesinos, para reemplazarlos por funcionarios políticos del Partido Comunista. No es un hecho novedoso o inesperado que el veto permita incorporar a dicho Consejo a cuatro miembros del Partido Comunista, a cuatro dirigentes políticos de esa colectividad, en lugar de cuatro representantes legítimos de los sectores más importantes de las provincias en referencia.

El proyecto que aprobamos en el primer trámite consignaba un régimen de

elección absolutamente democrático para los representantes obreros, empleados y campesinos, que permitía a esos importantes grupos sociales tener...

El señor MIRANDA.—¿Dónde están los elementos del Partido Comunista?

El señor IBÁÑEZ.— Me baso, para afirmarlo en que se reemplaza a dichos representantes por personeros designados por la CUT, que, como lo sabe Su Señoría, es una dependencia del Partido Comunista.

El señor MIRANDA.— ¡No, señor Senador! ¡Esto es el colmo!

El señor IBÁÑEZ.— Honorable señor Miranda, aquí nos conocemos todos. No se haga el ingenuo, señor Senador. El hecho de que Su Señoría esté supeditado a la Unidad Popular no lo obliga a hacer declaraciones de tal ingenuidad. Sabemos todos los Senadores que la CUT es simplemente una dependencia del Partido Comunista.

El señor MIRANDA.— ¡Falso! Lo que Su Señoría dice demuestra un profundo desprecio por la organización obrera y los trabajadores.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Quiere decirme, señor Senador, si usted está representado dentro de la CUT?

El señor MIRANDA.— Sí, por cierto.

El señor IBÁÑEZ.— Por comunistas.

Nosotros pedimos que los representantes de los empleados y obreros fuesen elegidos directamente por los presidentes de todos los sindicatos que existan en ambas provincias, en número proporcional al de empleados y obreros afiliados a cada sindicato. Es lo que la CUT no quiere, porque no tiene representatividad: apenas el 14% de los obreros están afiliados a ella. Por lo tanto, ésta pretende, como pretende el Gobierno, otorgar el monopolio de la representación de los asalariados a un organismo del Partido Comunista, lo que es una actitud de desprecio a todos los trabajadores de Chile.

¿Por qué no se deja que ellos elijan en forma democrática y legítima a sus re-

presentantes, como se proponía en el proyecto? El Gobierno, al entregar tal designación a la CUT y al exigir que el Alcalde de Valparaíso sea miembro de esa Corporación, entrega cuatro cargos al Partido Comunista, en circunstancias de que nosotros habíamos propuesto, repito, que esos cuatro cargos fuesen ocupados por representantes elegidos democráticamente por las personas a quienes corresponde hacer esa elección.

En el caso de los representantes municipales, por ejemplo, lo lógico, natural y democrático consiste en que tales representantes sean elegidos por los regidores de los municipios de ambas provincias, y no como lo propone el Gobierno al substituirlos por los Alcaldes de Valparaíso y San Felipe. De esta manera tiene la firme certeza de que habrá un funcionario más de la confianza del Presidente de la República por cada una de las dos provincias, en el Consejo de la Corporación de Desarrollo.

En esta forma se cambia completamente el equilibrio de ese organismo y se entrega su control a la Unidad Popular; más específicamente, al Partido Comunista.

Pueden imaginar, y ya lo imaginan, los habitantes de esas provincias, lo que habrán de hacer tales funcionarios políticos, dependientes del Partido Comunista, a favor de las provincias de Valparaíso y Aconcagua; ¡absolutamente nada! Todo lo que hagan favorecerá solamente a su partido, pero no el desarrollo y la reconstrucción de la zona. No cabe esperar absolutamente nada de una entidad dirigida por un consejo como el queda en la ley que discutimos, después de los vetos enviados por el Presidente de la República.

En seguida, sostengo que la situación económica y financiera de esas provincias queda igualmente deteriorada, como estaba antes del terremoto, a lo cual se suma la destrucción de las fuentes de trabajo en esa zona, porque los recursos consignados en el proyecto para financiar

la corporación que se creaba han sido suprimidos prácticamente en forma total por el Gobierno. No queda ningún recurso, salvo 25 millones de escudos que se otorgan por una sola vez, y no hay ninguna seguridad de que los presupuestos futuros puedan contar con alguna suma de significación...

El señor CONTRERAS.— Su Señoría señala que se suprimen totalmente las partidas, pero luego agrega que se dejan 25 millones de escudos.

El señor IBÁÑEZ.— Por cierto, señor Senador. Como Su Señoría no estaba aquí, no sabe que el financiamiento para este proyecto subía de 400 millones de escudos.

El señor CONTRERAS.— Eso no quiere decir que ahora no queda nada.

El señor IBÁÑEZ.— De los 400 millones de escudos quedan, por una sola vez, 25 millones, suma que no sirve absolutamente para nada, porque se la gastarán los funcionarios públicos de su partido que estarán al frente de esta institución.

En consecuencia, además, se comete la burla de crear una corporación que por completo carece de financiamiento.

Los nacionales explicaremos estas cosas —no lo haré en el Senado, porque efectuaremos una acción bastante más eficaz— al pueblo de Valparaíso. Por ejemplo, compararemos los ingresos que tienen otras regiones de Chile favorecidas por leyes de esta naturaleza, como Magallanes, Arica, Cautín, y habremos de demostrar de qué manera este Gobierno, que se precia de intentar descentralizar el país yendo el Presidente de la República a pasar dos meses de verano en Valparaíso en vísperas de una elección complementaria, haciendo alarde de su cariño por esa región, centraliza hasta la infima posibilidad de hacer algo por esa provincia, dejando esta institución en manos del Gobierno central, de ODEPLAN y la CORFO.

La verdad es que para crear una oficina burocrática más, no valía la pena el esfuerzo y el tiempo gastados en el Congreso.

Y no es otra cosa lo que se ha hecho.

Lo que queda de esa corporación después del veto del Presidente de la República, es un organismo burocrático e inútil sin atribuciones de ninguna especie. Se han cercenado y delimitado en tal forma sus posibilidades de trabajo, que nominalmente será un organismo de estudio, pero sin autonomía ni recursos.

Pregunto a los señores Senadores de Gobierno, ¿que queda de esta corporación? Sólo los 25 millones de escudos de que hablaba el Honorable señor Contreras.

El señor MONTES.— Su Señoría hablaba de esa cifra.

El señor IBÁÑEZ.— Eso es lo único que queda, porque a Aconcagua, por ejemplo, se le suprime la retención de impuestos con que se iban a financiar las obras de esa provincia, aparte que también se eliminan los ingresos que debería recibir de la Compañía Minera Andina.

¿Qué se dejó para esa región? Se dejó exclusivamente el producto de la ley del Tabaco, que existe hace varios años, y lo único que se hace es sencillamente traspasar los fondos desde las entidades que hoy los administran al organismo burocrático e inútil a que me he referido.

Me interesa dejar constancia en el Senado de que ha sido total y absolutamente destruida por el veto del Gobierno la iniciativa aprobada por la unanimidad de esta Corporación, y que tenía por objeto dar un impulso real y vigoroso a las provincias de Valparaíso y Aconcagua. No queda nada, como no sea un cascarón burocrático e inútil. Y esta situación habremos de darla a conocer a todos los habitantes de esas provincias. No quedará ciudad, ni barrio, ni calle de esas dos provincias donde no expongamos esto a sus habitantes, que todavía están sufriendo los rigores del terremoto; que ahora, además, sufren la incompetencia, la desidia y el descriterio de los funcionarios enviados para trabajar en la reconstrucción, y que después deberán soportar la tremenda frustración de ver destruida por parte del Gobierno una iniciativa en la cual con toda razón se habían fijado muchas e

infundadas esperanzas en cuanto a la solución de los graves problemas que la reconstrucción trae consigo.

Por último, quiero plantear, sin perjuicio de las observaciones que formularé en la discusión en particular de cada artículo, que el hecho de negar el Ejecutivo todo recurso para la reconstrucción y el impulso del desarrollo económico de esas provincias, se suma a una circunstancia que denuncié cuando discutimos este proyecto en la Sala: un encaje bancario discriminatorio que coloca a Valparaíso en situación tremendamente postergada en comparación con todas las demás provincias de Chile. Valparaíso tiene una tasa excesiva de encaje —es semejante a la de Santiago—, tasa que no tiene justificación alguna en las actuales circunstancias. Tal como lo sostuve con ocasión del debate habido en la Sala, no sólo se trata de esto, sino, además, del hecho que se extraen recursos financieros de Valparaíso por medio del Banco del Estado; y los dineros que depositan los porteños, fruto de su trabajo, sudores y esfuerzos, no se utiliza para fecundar la economía de la región, sino que lo traen a Santiago para ser despilfarrados por entidades públicas cuyos créditos han aumentado en forma sideral, como voy a demostrarlo...

El señor VALENTE.—Lo que a Su Señoría le duele es que les hayan quitado el crédito a los poderosos.

El señor IBÁÑEZ.—No uso el crédito, señor Senador. Si con sus palabras está tratando de aludirme a mí, puedo decirle que está equivocado.

El señor VALENTE.—Ustedes siempre han especulado con el crédito.

El señor IBÁÑEZ.—Ruego al señor Senador no usar palabras que, además de ser injuriosas, no tienen ninguna relación con la realidad.

Sostengo que no uso el crédito.

El señor VALENTE.—¿Cómo que no?

El señor IBÁÑEZ.—Por lo tanto, me tienen sin cuidado...

El señor LUENGO.—¿Y qué ocurre

con Ibáñez y Compañía?

El señor IBÁÑEZ.—Ibáñez y Compañía no existe, señor Senador.

Reitero: me tienen sin cuidado estas cosas; pero como Senador me preocupa que se esté trayendo ese dinero desde Valparaíso a Santiago para hacer frente al derroche que el Gobierno central efectúa en la Capital. Esto seguiré denunciándolo en Valparaíso, tal como lo he hecho aquí.

Durante la tramitación del proyecto sobre reconstrucción, presenté dos indicaciones para terminar con estos abusos del Gobierno. La primera, impedía que dichos recursos fueran traspasados a Santiago. Desgraciadamente no se contó con los votos del Senado para aprobar esa norma. La otra indicación, que terminaba con el encaje discriminatorio en contra de Valparaíso, fue aprobada por esta Corporación, pero ha sido vetada por el Presidente de la República.

En consecuencia, se sigue despojando a Valparaíso de sus recursos financieros. No hay ninguna medida legislativa que ponga atajo a este abuso, aparte que no se entregan recursos para llevar adelante el desarrollo económico que con tanta urgencia reclaman esas provincias.

Deseo dejar testimonio de estas observaciones de fondo al veto enviado por el Ejecutivo al proyecto sobre reconstrucción, y cuando se vote cada uno de los artículos, me referiré en forma particular a ellos.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, las observaciones de los Honorables señores García e Ibáñez me obligan a intervenir de nuevo.

Pienso que particularmente el Honorable señor Ibáñez no ha leído con detenimiento ni calma el veto del Ejecutivo, ya que lo que queda es sustancial en los artículos que nos preocupan.

En verdad, llama la atención que dos personeros de la Derecha hablen de descentralización administrativa, en circunstancias de que el signo permanente de los Gobiernos de Derecha fue la centraliza-

ción excesiva: de invertirlo todo en Santiago, de dejar en el olvido reiterado y permanente a las provincias. Por eso este país se sembró de aldeas sin destino, con una vida vegetativa. Y sólo el Gobierno del Frente Popular, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, primero, inicia lo que realmente podría llamarse una descentralización económica y un impulso a actividades productivas nuevas.

Con la Derecha, ¿qué quedó en el Norte Grande con la explotación del salitre? ¿Acaso no quedaron dos provincias agonizantes, como Tarapacá y Antofagasta, pueblos abandonados, ciudades perdidas, oficinas paralizadas?

¿Cuál fue entonces la inquietud descentralizadora de la Derecha para favorecer a esas provincias, que lo dieron todo en su época, desde el punto de vista económico y financiero, y que costaron tanta sangre, inclusive en la Guerra del Pacífico? ¿Acaso no fue el olvido reiterado de los Gobiernos reaccionarios hacia esas provincias del Norte Grande?

Después, bajo el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo se promovieron ciertos principios descentralizadores, que beneficiaron preferentemente a las provincias extremas. Cualquiera que sea el juicio que se tenga sobre ese Gobierno, es indudable que la zona de Arica y las provincias de Magallanes, Aisén y Chiloé tuvieron un impulso extraordinario durante dicha Administración.

También debe reconocerse que en el Gobierno pasado se tomaron iniciativas para favorecer a esas zonas extremas.

Sin embargo, yo diría que la atención a las provincias extremas de Chile, el criterio descentralizador, no ha sido sólo fruto del impulso de los Gobiernos, sino principalmente de los parlamentarios que representamos esas regiones, tanto del Norte como del Sur.

¡Pero no venga ahora la Derecha a mostrar inquietud respecto de la descentralización! ¡Si nunca tuvo esa inquietud!

Por ejemplo, recuerdo que después de los terremotos de 1960, que afectaron extraordinariamente a las provincias del Sur, se tuvo que librar una gran batalla para obtener un mecanismo para el desarrollo de la provincia de Chiloé, a través de un título que propuse en la ley de Reconstrucción de ese entonces, y que sistemáticamente fue vetado por el Gobierno de Alessandri; permanentemente combatido por un Ministro de talento de la Derecha, como el señor Philippi. Constantemente fue hostigado este principio descentralizador de Chiloé.

Pero ahora el Honorable señor Ibáñez viene a rasgar vestiduras y a hablar de la descentralización. Ese lenguaje está bueno que se utilice para cazar electores incautos.

¿Qué pasa con el título relativo a la integración? El Honorable señor Ibáñez habla de que sólo habrá un organismo burocrático administrativo. Pero ocurre que habrá un consejo que estará integrado por los intendentes de las provincias de Valparaíso y Aconcagua, al igual como ocurre con los consejos de los otros organismos descentralizados de las provincias australes o del Norte Grande. También estarán representados los municipios de Valparaíso y Aconcagua.

El señor IBÁÑEZ.— No.

El señor MONTES.— ¿Cómo que no?

El señor IBÁÑEZ.— Su Señoría parece que no ha leído bien el proyecto.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Senador, los representantes de los municipios sino los alcaldes respectivos.

El señor IBÁÑEZ.— Pero hay uno que es designado por el Presidente de la República.

El señor RODRIGUEZ.— En seguida, también hay representantes de organismos a cargo de la planificación; representantes de la CORFO; representantes de las Fuerzas Armadas— no sé si esto le parece mal al Honorable señor Pedro Ibáñez—; representantes de los obreros y empleados. Y aquí se pone término al abuso que sig-

nificaba hacer abstracción sistemática de la CUT por parte del Parlamento, que es el organismo más representativo, el único representativo de los trabajadores; y no hay otro. En la CUT se expresan todas las tendencias, Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.— Tiene sólo el 14% de los obreros.

El señor RODRIGUEZ.— No sé si será el 14%, 15% ó 20%, pero es el único organismo representativo de la clase trabajadora organizada donde se proyectan todas las tendencias. No hay otro. Incluso en algunas organizaciones sindicales —por ahí por La Calera— aparece un elemento nacional.

En la CUT están representados los demócratacristianos, los radicales, los comunistas, los socialistas.

Ahora se discute que en la CUT de esas provincias tienen mayoría los comunistas; pero por último, es legítimo que si ello ocurre el representante sea comunista. Así juega la democracia sindical. Ahora se pretende elegir los dirigentes nacionales de la CUT no en elecciones indirectas, como ocurre en los congresos hasta hoy, sino en elecciones directas, por las bases de todos los trabajadores, desde Arica a Magallanes.

También van a estar representados en este consejo las asociaciones industriales de las dos provincias. Podría decirse que serán nacionales esos representantes. Pero no importa que lo sean, por último, si representan en forma auténtica a los industriales. ¿Por qué hay que cargarle la mano en forma excluyente, sólo a la CUT y teñirla de comunista, y no motejar de nacionales o reaccionarios a los industriales? Realmente me parece que los argumentos y el análisis que hace el Honorable señor Ibáñez son injustos.

Estarán representadas también las asociaciones de pequeños industriales y artesanos, los sindicatos de empleadores agrícolas y del turismo. Es decir, existirá universalidad en la representación de las co-

munidades porteña y de Aconcagua, de todos los sectores.

En seguida, se ha dicho que este organismo que se crea queda con sus atribuciones recortadas. ¡Escuchen, Honorables colegas, cómo aquéllas quedan recortadas!

“Corresponderá” —señala el artículo 4º, refiriéndose al Consejo de la referida corporación autónoma— “especialmente al Consejo:

“a) Estudiar, proponer, aprobar, impulsar y ejecutar programas y proyectos de inversión de los recursos de la Corporación que le proponga el Vicepresidente Ejecutivo;

“b) Aprobar el presupuesto corriente y de capital de la Corporación y determinar las prioridades en la ejecución de los proyectos y obras contenidas en él;

“c) Aprobar la memoria y balance de la institución, . . .

“d) Celebrar convenios y contratos para la realización de investigaciones y estudios relativos al aprovechamiento de los recursos naturales y del potencial productivo de las provincias de Valparaíso y Aconcagua;

“e) Diseñar anteproyectos de inversiones industriales, proponer al Presidente de la República el otorgamiento de las exenciones y franquicias necesarias para impulsarlos y promover su realización mediante las iniciativas y asistencia que juzgue adecuadas;

“f) Estudiar y evaluar los proyectos de inversión industrial que se le sometan y, de considerarlos factibles, proponer al Presidente de la República la concesión de las exenciones y franquicias necesarias, a la vez que acordar la asistencia que proceda;

“g) Proponer al Gobierno la adopción de medidas encaminadas al desarrollo económico general de esas provincias, principalmente en lo que se refiere al establecimiento de las condiciones necesarias a su industrialización y a una efectiva” —ffijese bien, Honorable señor Ibáñez— “descen-

tralización económica y administrativa, que fortalezca la actividad regional y simplifique la tramitación burocrática;”.

;Y el Honorable señor Ibáñez nos viene a decir que se están poniendo trabas a la descentralización administrativa, en circunstancias de que mediante la referida letra g) se adoptan medidas tendientes a promover la descentralización económica y administrativa, y a impedir la tramitación burocrática!

“h) Preparar y proponer al Presidente de la República, conjuntamente con la Oficina de Planificación Nacional, la ejecución de proyectos y obras financiadas por el sector público, que digan relación con el desarrollo económico de las dos provincias y de conformidad a las normas técnicas y orientaciones que imparta dicha oficina;”.

En la letra m) se dice: “Contratar empréstitos con organismos financieros nacionales e internacionales y requerir la asistencia técnica nacional, extranjera o internacional, sometiéndose en todo a la legislación vigente;”. El veto agrega —en la práctica, precisando— que los empréstitos deberán someterse, por supuesto, a la aprobación del Comité Asesor de Créditos Externos del Ministerio de Hacienda. En caso contrario, la disposición carecería de sentido y se caería en la anarquía en cuanto a la contratación de créditos externos. A mi juicio, es muy saludable la medida que propone el Ejecutivo a este respecto.

Por lo tanto, queda destruida la afirmación de los Honorables colegas de la Derecha. En primer lugar, porque se mantiene el criterio de dar autonomía al organismo que se crea. En segundo término, porque se mantiene la representación universal de las diversas comunidades de trabajadores, de industriales, de organismos técnicos, económicos y de desarrollo y fomento de la producción. En tercer lugar, porque se mantiene una gran cantidad de facultades que, bien utilizadas, serían muy positivas. Y aquí se produce lo que recla-

maba el Honorable señor García: una conjunción de propósitos y objetivos de los diversos sectores de ambas provincias para cumplir con las finalidades que señale la ley.

Es posible, como ha ocurrido respecto de otras leyes de carácter similar, que el Gobierno y nosotros, como legisladores, nos hayamos equivocado en lo relativo al financiamiento. Pero, indudablemente, hay que pagar un poco la primera experiencia en cuanto a la creación de este tipo de organismos. Lo mismo nos ocurrió, por ejemplo, en el caso de Magallanes —y al Honorable señor Lorca le consta—, donde a veces ha habido tropiezos financieros para los organismos de desarrollo económico de la región. Igual cosa sucedió en Arica, como sabe el Honorable señor Silva Ulloa.

Como decía, la primera experiencia debe pagarse. Sin duda, en determinado momento puede haber problemas ocasionados por falta de recursos para cumplir plenamente los objetivos que señale la ley. Sin embargo, se trata de un organismo que empieza a caminar, con fe y decisión por parte del Gobierno y con el apoyo universal de las corrientes políticas y sociales de la zona.

Por eso, rechazo la actitud de los Honorables colegas de la Derecha, que hoy aparecen tan fervorosos partidarios de la descentralización, porque ayer no la propugaron respecto de las zonas extremas.

Pienso que el Gobierno ha perfeccionado la norma relativa a la creación de una corporación autónoma para Valparaíso, y creo que se cumplirán con éxito las metas que ha fijado el legislador.

El señor CONTRERAS.—Cuando uno se ausenta de Chile durante algún tiempo, al regresar queda con la impresión de haber llegado a otro país. Y hago tal afirmación, porque aquí se tiene la tupé y el desearo de reclamar en forma airada por cosas que nunca merecieron objeciones mientras se fue Gobierno.

Se ha hablado de Valparaíso, por ejemplo, ciudad que yo también conozco, por

haber trabajado durante muchos años en ella. También se ha hecho mención de la provincia de Aconcagua, de la cual el Honorable señor Ibáñez habla con mucha arrogancia y admiración.

El señor IBÁÑEZ.—Y cariño.

El señor CONTRERAS.—Y cariño, pero poco...

No pretendo relatar la historia de mi vida, de mi condición de hijo de Aconcagua. Pero quiero preguntar: durante el tiempo que la Derecha gobernó en este país, ¿qué hizo por la provincia de Aconcagua?

Conozco, Honorable señor Ibáñez, a don Marcial Espínola, propietario de las haciendas El Tártaro y Lo Vicuña, ciudadano que martirizó, explotó y vejó en forma inhumana a sus trabajadores; a la sazón él era militante del Partido Liberal.

Conozco al señor Espínola como dueño de las haciendas "Lo Calvo" y "San Regis". ¡Cuántas cosas pueden decir los campesinos de estos predios!

Conocí también al señor Domingo Gómez —que en paz descansen—, quien en 1925 pagaba un peso como salario a sus trabajadores.

Y aquí, como si se pretendiera sacarnos la suerte entre nosotros, se viene a reclamar la autonomía que necesitan las provincias.

Todos nosotros, en muchas oportunidades, hemos pedido la autonomía provincial. Y la Constitución del año 1925 estableció la creación de Asambleas Provinciales como forma de cumplir en cierto sentido con tal propósito. Sin embargo, ningún Gobierno las ha puesto en funcionamiento hasta la fecha.

El Honorable señor Rodríguez reseñó en su intervención la forma como se ha explotado a las provincias. Y a este respecto cabe destacar el caso de aquellas que representan en esta Corporación los Senadores Silva Ulloa, Valente y el que habla.

¿Quiénes fueron los causantes del desastre de la industria salitrera y durante qué Gobierno se creó primero la COSACH y

después la Corporación de Venta de Salitre y Yodo, que provocaron el éxodo de más de 100 mil trabajadores? En la industria salitrera laboraban 112 mil asalariados.

Los señores que gobernaron en aquella época vivieron exentos de toda clase de impuestos, porque los gravámenes que se le aplicaban en 1916 al salitre permitían financiar el 60% del Presupuesto de la Nación.

¿Qué se hizo con posterioridad al desastre de la industria salitrera? ¿Cuáles son las nuevas industrias que se crearon? Sin ningún criterio, sin planificación alguna, durante el Gobierno del señor Alessandri se pretendió impulsar la industria pesquera. ¿Y cuánto se invirtió? ¡80 millones de dólares! Y al poco tiempo se llegó a la conclusión de que no había materia prima suficiente para abastecer a las industrias establecidas.

El señor OCHAGAVIA.—¿Y culpa de eso al señor Alessandri?

El señor CONTRERAS.—Elo ocurrió durante su Administración.

El señor OCHAGAVIA.—Pero el señor Senador no puede responsabilizar a ese ex Mandatario, porque las inversiones estatales se determinan por los estudios de los organismos técnicos respectivos.

El señor CONTRERAS.—¿Quién gobernaba en ese tiempo, Honorable señor Ochagavía? ¿Ante quién respondían los funcionarios públicos de la época?

Sostener que se ha creado una corporación en Valparaíso para alimentar a determinada cantidad de burócratas significa decir también que quienes planificaron el desarrollo de la industria pesquera fueron simples burócratas, quienes ni siquiera establecieron primero si la fauna marina era suficiente como para abastecer a las 28 industrias que se instalaron.

En consecuencia, no vengamos ahora...

El señor OCHAGAVIA.—La anchoveta desapareció porque ciertas corrientes marinas se apartaron de la costa.

El señor CONTRERAS.—Lo que sucedió fue que nunca se embarcaron para ha-

cer los estudios en el mar. Los realizaron todos en tierra, porque los técnicos que estaban a cargo de ellos no querían mojarse los zapatos y temían resfriarse.

Decía que conozco a las provincias de Valparaíso y Aconcagua; que quienes hablan de descentralización administrativa jamás se acordaron de ellas mientras estuvieron en el Gobierno, y que ahora, cuando hay una nueva Administración, son sensibles a las necesidades de los trabajadores, e incluso se convierten en sus defensores. Sin embargo, durante los 10 ó 12 años que ocupó esta banca he podido comprobar que día a día y minuto a minuto han votado invariablemente en contra de los intereses de los trabajadores.

El señor IBÁÑEZ.—A juicio de Su Señoría, pero no de los trabajadores.

El señor CONTRERAS.—A juicio mío, porque creo tener la autoridad necesaria como para que no se dude de mis palabras; y si alguien lo hiciera, puede revisar las versiones del Senado. ¿En qué oportunidad votaron favorablemente algún proyecto de carácter laboral?

En cuanto a la corporación que se crea —no discutiré que ella carezca de los recursos necesarios, pues no he estudiado el proyecto—, considero que, desde el momento de su puesta en marcha deberá preocuparse de resolver este problema y recabar los recursos necesarios de los Poderes Públicos.

Ya que el Honorable señor Ibáñez anuncia que visitará todos los rincones de la provincia para explicar que sólo se asignan 25 millones de escudos para atender a las necesidades de Valparaíso y Aconcagua, estimo conveniente que explique también a sus electores, y a quienes no votaron por él, de qué manera defendieron los intereses de esas provincias durante el tiempo que mantuvieron el Poder en sus manos, y las razones por las cuales no dieron la autonomía necesaria a las provincias ni les proporcionaron los recursos indispensables para su desarrollo económico. Sabemos que el interés de unos pocos

ha impedido y seguirá impidiendo que la mayoría de las industrias sea distribuida equitativamente a lo largo del país. El clamor por la falta de industrias en Valparaíso que existe ahora existió también en la época cuando disponían de los medios necesarios para instalarlas. También la reclamamos nosotros en Tarapacá y Antofagasta, y también lo hacen los representantes de la Segunda Agrupación, de Atacama y Coquimbo, donde a consecuencia de la sequía, en algunos lugares como Canela, en la comuna de Mincha, departamento de Illapel, la gente se ha muerto de hambre.

Busquemos los recursos necesarios, pero no recurramos a la argucia de plantear problemas acerca de los cuales nunca se han preocupado, para hacer ahora un escándalo público, y manifestar que se crea una repartición con el propósito de dar trabajo a unos cuantos. Inclusive tienen la desfachatez de afirmar que con ello se persiguen fines políticos, porque aquí, en un momento determinado, todos somos apolíticos cuando nos conviene. Sin embargo, cuando se sigue su política y lo que a ellos les interesa, entonces, no es política.

Termino diciendo que esta misma energía con que hoy reclaman autonomía para las provincias, deberían haberla empleado mucho antes, ya que gobernaron el país durante 150 años.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Deseo hacer una advertencia a los señores Senadores.

Como el Honorable señor Ibáñez llegó tarde, ignora tal vez que no estamos en discusión general, sino en particular y tratando específicamente el artículo segundo.

No quise hacer cuestión, porque el tema relativo a la Corporación de Valparaíso y Aconcagua podía caber en esta discusión general; pero ojalá nos atengamos a la materia que estamos tratando.

El señor IBÁÑEZ.— Precisamente me

estoy refiriendo al artículo 2º, y, al respecto, deseo contestar brevemente algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Rodríguez.

Debo recordar al señor Senador que mi preocupación acerca de la descentralización no es una inquietud de ahora, y refrescaré su memoria evocando aquellos años, un tanto lejanos, en que ambos trabajábamos en el Banco del Estado.

Como presidente de esa institución tuve tal vez como una de mis principales tareas descentralizar el Banco, y para ello propuse un régimen que se mantuvo vigente durante muchos años, el cual me parece que se ha erosionado y destruido con el tiempo. Dicho sistema permitió descentralizar absolutamente la institución mediante la creación de zonas con consejos autónomos, salvó en operaciones de mucha cuantía que, lógicamente, debían ser conocidas por el Consejo Central de Santiago.

De modo que el Honorable señor Rodríguez fue testigo presencial de mi preocupación en esta materia, mucho antes de que yo pensara siquiera en actuar en política. Por lo demás, tal inquietud la tenía desde muchos años antes de haber llegado al Banco del Estado. Pero ahí quedó, por lo menos, una huella de mi preocupación muy tangible, la cual se tradujo en resultados concretos y eficaces para descentralizar económicamente al país.

Si soy tan sensible al hecho de que se despoje a la provincia de Valparaíso de los recursos que ella genera con su trabajo —como se ha hecho precisamente por medio del Banco del Estado—, se debe a que cuando fui presidente de esa institución tuve especial cuidado de evitar que ello no sucediera, y no solamente en lo tocante a Valparaíso, sino respecto de todas las provincias. Sostuve en ese entonces lo mismo que hoy día sostengo —y que, a mi juicio, es la buena tesis— en el sentido de que Santiago, que es el centro financiero principal del país, debe infundir recursos económicos a las provincias, y no proce-

der en sentido opuesto, como se está haciendo ahora, produciendo tremenda anemia e impidiendo el desarrollo económico provincial.

En cuanto al terremoto de 1960, debo recordar que las diez o doce provincias afectadas fueron reconstruidas totalmente, cosa que, desgraciadamente, no sucede ahora.

El señor VALENTE.—¿Por qué no va Su Señoría a Valdivia, a la zona sur? Así comprobará que está idéntica a como estaba en 1960.

El señor IBÁÑEZ.—He viajado a ella en numerosas oportunidades y he apreciado que ha experimentado un impulso y avance extraordinarios, como no lo había tenido nunca, precisamente a raíz de la labor realizada durante el Gobierno del señor Alessandri con motivo de los sismos.

En cambio, invito al Honorable señor Valente a visitar el cerro La Cruz, de Valparaíso, para que vea que ni siquiera han retirado los escombros.

El señor VALENTE.—¡Iré solo, porque nunca voy mal acompañado!

El señor IBÁÑEZ.—Bueno, vaya solo, pero le advierto que puede ser peligroso si sus habitantes reconocen su filiación de Senador comunista, ya que ellos se encuentran en un estado de suma exasperación, justificadísima, por lo demás, pues aparte cuatro mediaguas que repartieron entre los militantes comunistas, no se ha hecho absolutamente nada para arreglar el cerro.

Si el Honorable señor Valente desea hacer honor a su apellido, le propongo visitar La Ligua y Cabildo, donde, además de la desgracia del terremoto, se produjo la catástrofe mucho mayor de la llegada de los funcionarios del Gobierno de la Unidad Popular, quienes, premunidos de "bulldozers", echaron por tierra lo poco que quedaba de esas ciudades, y lo hicieron en un lapso de 24 horas. Supe que pintaron cruces sobre las casas, y al amanecer funcionaron los "bulldozers" no de-

jando piedra sobre piedra en la ciudad de La Ligua. De modo que si el Honorable señor Valente se cree capaz de hacer honor a su apellido —repito—, le aconsejo que se dé una vuelta por esa localidad y también por Cabildo y proclame en voz alta que es Senador comunista y parlamentario de Gobierno y verá lo que le va a pasar.

Debo recoger las palabras del Honorable señor Rodríguez en cuanto a las facultades de que dispondrá dicha corporación, las cuales quedarán sumamente limitadas, pues el veto dice: "En el inciso primero, reemplazar desde "realizar obras de reconstrucción" hasta el final del inciso, por la siguiente: "programar y fomentar las actividades agrícolas, mineras, industrial, comercial y turísticas, a través de la elaboración, ejecución y financiamiento de programas y proyectos de inversión..." No puede haber financiamiento porque no dispone de recursos. Además, porque todos estos programas quedan sujetos a los planes de desarrollo regional que apruebe el Presidente de la República para las provincias de Valparaíso y Aconcagua. En consecuencia, la institución carece de autonomía como para impulsar una auténtica política de desarrollo regional, tal como lo entienden los habitantes de esas provincias.

En lo referente a la representación que invisten los miembros del Consejo, los representantes industriales y agrícolas incluyen a todas las instituciones existentes relacionadas con ese tipo de actividades. Pero debo insistir en que la representación de los trabajadores es trunca, minoritaria y no representativa. Sostengo lo anterior porque la CUT —insisto— sólo cuenta con el 14% de los trabajadores chilenos. Al respecto, nuestro Honorable colega dijo...

El señor RODRIGUEZ.—¿Cómo designaría Su Señoría a los representantes obreros?

El señor IBÁÑEZ.—En la forma esta-

blecida en el proyecto. La representación obrera era designada por los presidentes de todos los sindicatos existentes en la provincia, con votación proporcional al número de miembros con que cuenta cada sindicato. Nos pareció que ésta era la única representación verdaderamente democrática que podían tener los obreros. Al respecto, quiero recomendar al Honorable señor Miranda, que en la mañana de hoy quiso pasar por ingenuo delante del Senado,...

El señor MIRANDA.—Es opinión suya.

El señor IBÁÑEZ.—... que lea el libro "Camino de Victoria", editado por el Honorable señor Luis Corvalán Leppe.

El señor MIRANDA.—Ya lo leí.

El señor IBÁÑEZ.—Entonces, se saltó el capítulo referente a la CUT. ¿Podría ilustrar Su Señoría acerca de lo que dice el Honorable señor Corvalán al respecto?

El señor MIRANDA.—¿El señor Senador lo leyó?

El señor IBÁÑEZ.—¿Podría informarnos al respecto Su Señoría?

El señor MIRANDA.—Si lo desea, puedo hacerle un resumen del libro.

El señor IBÁÑEZ.—Le pediría resumir la parte concerniente a la CUT.

El señor MIRANDA.—¿Sabe el señor Senador quién es el vicepresidente de la Central Unica de Trabajadoras?

El señor IBÁÑEZ.—No, señor Senador.

El señor MIRANDA.—Un señor González, que es miembro del Partido Radical.

El señor IBÁÑEZ.—¿Y sabe Su Señoría lo que dice el libro acerca de la CUT?

El señor MIRANDA.—Ya le dije que sí.

El señor IBÁÑEZ.—En unos de los párrafos del libro, el Honorable señor Luis Corvalán, afirma: "Otros partidos y corrientes dan también su aporte al movimiento obrero y popular." También lo dan, pero son un agregado, un pequeño fleco dentro de la CUT. A continua-

ción, se dice: "Pero es de toda evidencia que, por ejemplo, —y para citar dos cuestiones esenciales—, el fortalecimiento y ampliación de la unidad sindical en las filas de la CUT y la unidad popular en marcha, son principalmente frutos de nuestra política y de nuestro esfuerzo."

El señor MIRANDA. — Pero por supuesto, ¡nadie lo niega!

El señor IBÁÑEZ.—Su Señoría lo niega al pretender que la CUT es una entidad pluralista, en circunstancias de que es una dependencia del Partido Comunista, cosa que sabemos todos los Senadores, hasta los recién entrados.

El señor MIRANDA.—La Democracia Cristiana también pertenece a la CUT, lo cual parece ignorar el señor Senador.

El señor LUENGO.—¡Los únicos que no entran son los obreros nacionales!

El señor IBÁÑEZ.—Los obreros nacionales no entran a organismos politizados, controlados por el Partido Comunista. Que haya algunos obreros un poco "zorzales" que ingresen a la CUT, puede haberlos. Por eso, también, sólo cuenta con el 14% de los trabajadores que hay en Chile.

El señor CONTRERAS.—Ya lo ha dicho más de 10 veces.

El señor IBÁÑEZ.—Tendré que decirlo cien veces, para que se termine la mistificación de que la CUT tiene la representación del movimiento obrero, en circunstancias de que ni siquiera dispone de una representación equivalente al porcentaje del electorado con que cuenta el Partido Comunista en el país. Ni siquiera están todos los comunistas dentro de la CUT.

En consecuencia, reitero lo que sostuve hace un instante en el sentido de que el Consejo de esta corporación es una entidad burocrática y politizada. El Honorable señor Rodríguez dijo que en aquél estaba representado el turismo. El turismo está representado por el Alcalde de Viña del Mar y lo aceptamos gustosamente, porque dentro de una composición ar-

mónica del consejo era conveniente que hubiese un alcalde representante del Presidente de la República, pero no dos, como sucede ahora con el veto enviado por el Ejecutivo.

En cuanto a la observación del Honorable señor Contreras...

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Señor Senador, terminó el tiempo de su segundo discurso.

El señor IBÁÑEZ.—Concluyo mis palabras rápidamente.

El señor MONTES.—Pido la palabra.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Advierto que hay acuerdo para suspender a la una esta sesión, sin perjuicio de votar previamente el inciso en discusión.

El señor MONTES.—Comprendo muy bien que haya consenso, al cual todavía no he concurrido en nombre del Comité Comunista, para suspender a la una esta sesión...

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se me informó que había consenso unánime, señor Senador.

El señor MONTES...—yo expreso la opinión de nuestro Comité—, pero no sobre la base de que no podamos decir una palabra acerca de las groserías e impropiedades que determinados multimillonarios que al parecer anoche durmieron mal han lanzado contra nuestro partido en la mañana de hoy.

Creo que ningún representante serio de un partido responsable puede dejar pasar las biliosas afirmaciones que en esta ocasión hemos escuchado al Honorable señor Ibáñez, que miente con un descaro realmente increíble, propio de los bajos fondos, pero no del Senado de la República.

Queremos protestar por las expresiones absolutamente infundadas, por el autoelogio que se prodiga constantemente el Honorable señor Ibáñez, por la calumnia y la mentira, y por todo aquello que constituye el acervo moral de este verdadero provocador, que es en lo que se convierte aquí ese Senador del Partido Nacional. No

podemos sino rechazar de plano todas sus catilinarías en contra de la Unidad Popular, del Gobierno y del Partido Comunista. Este representante de la oligarquía chilena destila el odio profundo —lo hace cada vez que puede— en contra de los partidos de la Unidad Popular.

Estimo que cuando un Senador como el señor Ibáñez pretende hablar en nombre de los trabajadores, expresándose de la manera como lo ha hecho —en contra de los trabajadores; llamándolos zorzales y utilizando otros términos—, se autodescalifica. Porque es absolutamente claro que lo que ha pretendido hacer es una demagogia realmente vergonzosa en torno del problema de Valparaíso.

No deseo ocupar más tiempo del Senado para responder concretamente a algunas afirmaciones del señor Senador. En realidad, esta Corporación se ha dado cuenta esta mañana de que no vale la pena decir una palabra de respuesta a la intervención verdaderamente descalificada de este —repito— multimillonario que hoy día parece que amaneció mal.

Termino mis observaciones expresando que me da un poco de vergüenza referirme a lo expuesto por el Honorable señor Ibáñez, pues no está a la altura de lo que debe ser un debate en el Senado.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra.

Entiendo que aún no se ha cerrado el debate, señor Presidente.

Quiero referirme brevemente —creo que no se justifica una intervención más lata—, a las expresiones que hemos escuchado al Honorable señor Montes. Respecto del vocabulario del señor Senador, y sobre todo de su calidad de censor de las opiniones y juicios que emiten otros colegas, el Senado tiene una conciencia perfectamente clara: el Honorable señor Montes no tiene ninguna autoridad moral para ello, porque todas sus intervenciones se caracterizan por el lenguaje procaz, insolente y violento.

En cuanto a lo afirmado por Su Seño-

ría en el sentido de que el Honorable señor Ibáñez formuló planteamientos demagógicos, a la Corporación le consta que nuestro compañero de bancas, desde la iniciación del debate de este proyecto, que va en ayuda de las provincias devastadas por el sismo, entregó todo su esfuerzo y capacidad, como lo han hecho muchos representantes de esa zona, para despacharlo en la mejor forma posible.

El señor MONTES.—No ha hecho nada.

El señor OCHAGAVIA.— ¡Para Su Señoría no es nada estudiar un proyecto y presentarlo a la consideración del Gobierno antes de que éste se preocupara de ninguna iniciativa para resolver esta materia!

El señor LUENGO.—¿Sobre qué asunto?

El señor OCHAGAVIA.— Acerca de la creación de una corporación descentralizada que servirá como palanca de desarrollo a las provincias de Aconcagua y Valparaíso. El Honorable señor Ibáñez estudió latamente este proyecto, y mereció el apoyo y respaldo de todas las fuerzas vivas de esa zona.

¡A Sus Señorías esto podrá molestarles, pero son los hechos!

Respecto de la autoridad que tendría el Honorable señor Ibáñez para hablar en nombre de los trabajadores, la verdad es que es más fácil sentarse en el sitio que ocupan Sus Señorías y hacer lo que yo califico de demagogia, que asumir la conducta que durante toda su vida ha guiado al señor Senador: trabajar junto a obreros y empleados, crear fuentes de trabajo...

El señor VALENTE.—Para explotarlos.

El señor OCHAGAVIA.— Para Su Señoría será explotación, pero la verdad es que es muy fácil hacer demagogia como la que hacen los señores Senadores. Mucho más difícil es colocar sobre las espaldas de los hombres de trabajo, de los hombres de empresas, como lo fue el Senador Ibá-

ñez antes de ser político, la tarea inmensa de hacer producir al país, crear y organizar empresas, entenderse con los trabajadores y tener con ellos un trato que permita ganar su respeto y aprecio, e inclusive lealtad política. En efecto, pese a la siembra de odio realizada por Senadores de la Unidad Popular, concretamente por los comunistas, hay trabajadores que entregan su entera confianza al Honorable señor Ibáñez.

Es cuanto quería decir.

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En votación.

El señor SILVA ULLOA.—Aprobemos la primera parte del inciso, que la Comisión aceptó unánimemente, y votemos la segunda.

El señor BALLESTEROS.—Así es, señor Presidente. Sólo en la segunda parte del inciso hubo discrepancias.

—*Se aprueba el inciso hasta las palabras "proyectos de inversión".*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—En votación la última frase del inciso, que dice: "de acuerdo con los planes de desarrollo regional que apruebe el Presidente de la República, para las provincias de Valparaíso y Aconcagua".

—*(Durante la votación).*

El señor HAMILTON.—El precepto que votamos creó grandes expectativas en Valparaíso. Sin embargo, el veto, como señalaron Senadores de Oposición que representan a las provincias afectadas, producirá gran frustración en los habitantes de Valparaíso.

Quiero aprovechar el fundamento de voto para destacar la distinta conducta del Gobierno de la Unidad Popular acerca de esta provincia azotada por un terremoto, antes y después de la elección complementaria de un Diputado por la zona. Antes, se formularon todo tipo de promesas; se dilapidaron recursos públicos, entregándose por el Banco del Estado cientos de millones de escudos en forma de créditos; todo el Gobierno se trasladó a la zona; se dijo que todos los problemas

de Valparaíso serían solucionados. Después de la elección todo eso cesó.

Durante el viernes y sábado de la semana pasada visité la provincia de Valparaíso. Y la visión física que el observador imparcial y objetivo puede recoger es que los escombros de las viviendas afectadas por el terremoto de hace más de tres meses continúan en las calles, en los cerros y en el plano de Valparaíso, como mudos y elocuentes testigos de la ineficiencia de este Gobierno.

Por eso, pido que se oficie al señor Ministro del Interior, o a los Alcaldes de Viña del Mar y Valparaíso, o a las autoridades que corresponda, a fin de que nos expliquen la razón por la cual, después de más de 90 días de ocurrido el sismo, todavía los escombros se encuentran en la vía pública.

Voto que no.

El señor LUENGO.—Para el terremoto de 1965, el señor Frei envió un proyecto sólo después de 3 meses de ocurrido.

El señor PABLO.—La verdad es que el Honorable señor Luengo permanentemente está un poco desubicado.

En la época del Presidente Frei se dictó una ley general para enfrentar los efectos de sismos, de tal modo que se pudo actuar con mucho más facilidad en esta oportunidad. Lo que ahora nos imputa el Honorable señor Luengo no es efectivo.

En segundo término, basta asomarse a la provincia de Valparaíso para darse cuenta de qué manera se procedió en aquel tiempo y cómo se está actuando ahora. Es evidente que todo lo hecho en la actualidad es muy inferior.

Voto que no.

—*Se rechaza la frase final (13 votos por la negativa y 12 por la afirmativa).*

El señor FERRANDO (Vicepresidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.9.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*